



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCION DEL ALCALDIA N° 140-2012-AMPI

Ica, 11 MAY 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

VISTO; el Memorando N° 366-2012-GG-MPI de la Gerencia General de la Municipalidad Provincial de Ica, la Resolución de Alcaldía N° 082-2008-AMPI, y,

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con **Resolución N° 0135-2012-JNE** de fecha 22 de Marzo del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve en su Artículo Tercero, "**Convocar a Javier Gustavo Martínez García para que asuma el cargo de Alcalde del Concejo Provincial de Ica, Departamento de Ica (...)**", asimismo, con Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Marzo del 2012 con Registro N° 045 se reconoce a Javier Gustavo Martínez García como Alcalde del Concejo Provincial de Ica - Departamento de Ica, para el Periodo de Gobierno 2011 - 2014.

Que, conforme lo señala el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo está facultado a dar por concluida designaciones, cuando lo estime por conveniente, aun sin expresión de causa.

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 082-2008-AMPI** del 22 de Febrero del 2018, se designo al Señor Klinar Barbuza Stefan Ricardo en el cargo de Gerente de Promoción del Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica,

Que, por disposición del Alcalde de la Municipalidad de Ica, ha dispuesto se dé por concluida la designación en el cargo de Gerente de Promoción del Desarrollo Social al Señor: Klinar Barbuza Stefan Ricardo, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los documentos descritos en el visto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Señor: **KLINAR BARBUZA STEFAN RICARDO**, en el cargo de **GERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL** de esta Municipalidad Provincial de Ica, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en consecuencia, **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 082-2008-AMPI del 22 de Febrero de 2008 que lo designo en el cargo, y cualquier otra norma que se oponga a la presente disposición, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución al Señor: Klinar Barbuza Stefan Ricardo, a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las Formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTÍNEZ GARCÍA
ALCALDE

